

El Informe de Arbitraje: datos para su estudio

Ana Cristina Bolívar Orellana

anabolivar29@gmail.com

*Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Núcleo
"El Mácara", Turmero, Venezuela*

Recibido: 15/01/2014. **Aceptado:** 10/09/2014

Resumen

Esta investigación surge a partir de dos premisas: ahondar en el informe de arbitraje como un género poco estudiado y aportar información sobre los criterios de evaluación que asumen los árbitros de las revistas científicas. Para ello, nos planteamos analizar el informe de arbitraje de la Revista Paradigma por ser una revista de prestigio nacional e internacional. Se contó con los planteamientos teóricos de Swales, 1990; Casado Velarde, 1995; Beaugrande y Dressler, 1997, Calsamiglia y Tusón, 1999; Campanario, 2002; Bolívar, 2008, 2011, Cornejo y Salas, 2011 entre otros. La investigación se inserta en el análisis del discurso y contó con un corpus de veinticuatro (24) informes de arbitraje a los cuales se les identificaron: (a) las marcas lingüísticas que los caracterizan a nivel intra-textual y (b) los fragmentos discursivos que permiten conocer los parámetros que consideran los árbitros cuando emiten sus opiniones sobre la publicación de un artículo. En los informes de arbitraje de la revista Paradigma (IAP) se identificaron fragmentos discursivos que permitieron evidenciar que los árbitros fundamentalmente enfatizan su evaluación hacia los indicadores que garantizan la existencia del rigor metodológico de la investigación, al tratamiento adecuado de los referentes teóricos y a la correcta escritura del artículo científico.

Palabras Clave: Educación, revistas científicas, informe de arbitraje, análisis del discurso.

The Peer Review Report: deepening into its study

Abstract

This piece of research has two main purposes. First, to deepen into the study of peer review reports as a less often studied academic genre and, second, to provide information about criteria for evaluation put in practice by peer reviewers. To attain this, we have analyzed a corpus of peer review reports from the Spanish-language education journal 'Paradigma', an important international one. Theoretically, we have based our research on studies by Swales, 1990; Casado Velarde, 1995; De Beaugrande and Dreesler, 1997, Calsamiglia and Tusón, 1999; Campanario, 2002; Bolívar, 2008, 2011, Cornejo and Salas, 2011, among others. Our investigation is an instance of discourse analysis that makes use of academic genres. It analyzed 24 peer reviewing reports in which both intra-textual linguistic marks and units of discourse containing peer reviewers' evaluations were analyzed. The genres analyzed from this journal (IAP) evidence that reviewers tend to focus their attention to issues of methodological rigor in manuscripts, mastery of theoretical underpinnings of investigations and quality in the writing of the genres submitted to the journal.

Key words: Education, refereed journals, peer-review reports, discourse analysis.

Introducción

Las revistas científicas tradicionalmente se han constituido en un medio de registro, sistematización y comunicación del conocimiento que se produce en las comunidades científico-

disciplinarias. En el caso específico de las universidades, estas publicaciones constituyen un acervo fundamental para conocer el conocimiento que se produce y se divulga como parte de las funciones que se cumplen en todas las instituciones de Educación Superior (Mendoza y Paravic, 2006; Blanco y Bogarín, 2013).

La elaboración y supervivencia de estas revistas es responsabilidad de los investigadores, quienes hacen grandes esfuerzos para que estas publicaciones permanezcan en el tiempo y se consoliden a través del cumplimiento de los criterios de calidad que garanticen las condiciones o requisitos que les permitirán ser aceptadas por sus pares y por cualquier sector de la sociedad (Casuso, 2004 y Mendoza y Paravic, 2006).

Entre estas condiciones se destaca, para efectos de este artículo, la adaptación de los artículos científicos a las tradiciones discursivas que se emplean históricamente en las comunidades académicas para transmitir el conocimiento, las cuales son exigidas no sólo desde el seno de las universidades, sino incluso a nivel de instituciones gubernamentales como el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) y entes como Redalyc, entre otros (Santos, Rojas, Pacheco y Rodríguez, 2009; Lujano Vilchis, 2013).

Estas exigencias que responden a la preservación de los géneros discursivos (Swales, 1990; Sánchez Upegui, Puerta Gil, Sánchez Ceballos y Méndez Rendón, 2012) por parte de los investigadores ha permitido profundizar en el conocimiento que se tiene sobre la epistemología, creencias, ideologías de las comunidades disciplinares (Blanco y García, 2011); y por ende ha generado aportes para la alfabetización de la escritura científica.

Bajo esta orientación se han estudiado géneros como la reseña (Díaz Blanca, 2013), el texto disciplinar (Ibáñez, 2010), el informe de investigación elaborado por estudiantes universitarios (Espejo Repetto, 2006), la Tesis de Trabajo Social (Tapia-Ladino y Burdiles Fernández, 2009) y especialmente las partes del artículo de investigación (Swales 1990; Storani, 2000, Sabaj Meruane, Toro Tengrove y Fuentes Cortés, 2011 y Blanco y García, 2011); no obstante, según la revisión efectuada poco se ha estudiado acerca del informe de arbitraje (en adelante IA), a pesar de ser un género evaluativo (Bolívar, 2008) que tiene una participación decisiva en el avance del conocimiento científico (Bolívar, 2011), puesto que incide directamente en la publicación de un artículo.

Este hecho pudiera deberse a que este género no tiene un carácter público, es decir permanece oculto a la comunidad científica en general, dado que el IA tiene como interlocutores

sólo al articulista, al especialista que funge como árbitro y a los miembros del Comité Editorial de la revista —e incluso las identidades de los dos primeros permanecen ocultas mutuamente—, puesto que de esta manera se protege la imagen de quien escribió el artículo y también se evitan posibles presiones hacía quien evaluará el manuscrito.

El IA surge así como producto del proceso de evaluación que determina la aceptación o rechazo de un artículo en una revista científica. También conocido como *peer-review referee system*, es realizado por expertos en un área de conocimiento, quienes son designados por el Comité Editorial de las revistas para que validen si el manuscrito enviado a la revista reúne los requisitos para ser publicado. Este proceso que es exigido como parte de los criterios que definen la calidad editorial de las revistas (Roman Roman, Vásquez Valero y Urdín Camino, 2002) ha generado algunas controversias entre los articulistas (Campanario, 2002), quienes manifiestan que no tienen información veraz y accesible sobre los criterios que aplican los expertos para evaluar sus producciones (Marquina, 2008; Miyahira Arakaki, 1995 y Jiménez, 2008).

Por ello, en esta investigación nos proponemos analizar informes de arbitraje de la Revista Paradigma (IAP) de los cuales se extrajeron fragmentos discursivos que permitieron identificar los criterios que los árbitros asumen cuando evalúan potenciales artículos. A través del análisis esperamos aportar informaciones sobre este género fundamental no sólo para quien aspira a incorporar sus productos investigativos al conocimiento disciplinar, sino también para aquellos que luego de publicar sus producciones se incorporan al proceso de arbitraje de una Revista, dado que podrán conocer cuáles son los lineamientos, pautas, convenciones que los investigadores consideran para certificar o aceptar las investigaciones que se publican en las revistas científicas; dado que si bien en la edición de cada revista aparecen algunas instrucciones (Revista de Investigación y Postgrado, 2008, Revista Paradigma, 2009) e incluso normas generales (Revista Núcleo, 2006: Revista Letras, 2008) para el proceso de arbitraje, es finalmente el especialista/ revisor quien decide cuáles criterios son -a su juicio- fundamentales para evaluar el artículo.

La investigación se inserta dentro del análisis del discurso y contó con un corpus de veinticuatro (24) IA derivados del proceso de revisión por parte de expertos de la Revista Paradigma que es una publicación acreditada y certificada nacional e internacionalmente por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT), por la Scientific Electronic Library ONLINE (Scielo Venezuela) y por los índices IRIESE, CREDI-OEI, CEDAL, FEUSP,

LATINO, BIBLO, ESBCO HOST, DIALNET, CLASE, LATINDEX, REDUC (Revista Paradigma, 2009) reconocimientos que la ubican como una referencia fundamental como medio de divulgación científica.

Fundamentación teórica **Editores, Autores y Evaluadores: El Proceso de Publicación**

La gestión de las revistas científicas no ha escapado de los cambios y transformaciones que se han suscitado a lo largo del tiempo, y hoy día la edición de éstas dista mucho de lo que ocurría en el siglo XVII, época en la cual se fundaron las primeras revistas “Journal des Savants” y “Philosophical Transactions” (Patalano, 2005). En el proceso de germinación de estos medios de divulgación del conocimiento (Vicentelli y Witter, 2009), la responsabilidad absoluta acerca de qué era publicable y qué no dependía del criterio del director, quién escogía los artículos que consideraban eran de interés para la comunidad de investigadores en una determinada área del saber. No obstante, como lo revela Campanario (2002) la especialización del trabajo científico hizo casi imposible que un editor reuniera todos los conocimientos para valorar la calidad de los trabajos recibidos, de allí que se constituyó en un imperativo contar con otros expertos que ayudaran al director en la ardua labor de gerenciar una revista; esto es lo que se conoce como Comité Editorial, es decir un grupo de personas u órgano colegiado que tienen entre sus funciones (a) vigilar por la calidad del sello editorial, (b) proponer un plan anual de publicaciones, (c) establecer normas editoriales, (d) fungir como enlace de la revista con grupos de investigadores, (e) evaluar anualmente los números publicados, (f) enviar a dictamen las obras que hayan sido enviadas a la revista para su publicación (Reglamento del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, Revista Mexicana de Investigación Educativa, 2014).

En función de cumplir con este último objetivo el Comité Editorial se apoya en un sistema de arbitraje o revisión de expertos (grupo de académicos) con el fin de darle mayor rigurosidad a la presentación de las investigaciones. La evaluación de los artículos por especialistas en el área, de acuerdo con Pessanha (2001) se inició en 1753 cuando la Royal Society of London “tomó la responsabilidad formal de evaluar los textos publicados” (p. 1); desde entonces es parte fundamental del proceso de consolidación de las revistas como principal medio de difusión del conocimiento.

Se infiere así que la gerencia de una revista científica se convirtió en un trabajo complejo, en la medida en que éstas adquirieron prestigio al incorporar a sus exigencias criterios de credibilidad, relevancia y originalidad de las publicaciones. Por tanto, en aras de garantizar que todos los articulistas tuvieran la oportunidad de ser evaluados sin que mediara ningún prejuicio, animadversión o discrepancia entre las ideas expuestas o para evitar favorecer a algún conocido, la revisión por pares se hizo a través del “sistema doble ciego” mediante el cual ni el autor, ni los evaluadores conocen sus respectivas identidades. El árbitro se concibe así como un especialista en el área sobre la cual versa el artículo, seleccionado por su experticia en el tema de investigación. Ello es esencial, pero tal como lo plantea Miyahira Arakaki, (1995) debe poseer además:

Gran capacidad de juicio, cierta facilidad para enseñar, saber redactar, formalidad, espíritu de servicio, tacto, discreción y honradez. Es decir, para ser un buen árbitro se necesitan las mismas prendas intelectuales y morales que se requieren para destacar en la enseñanza, la investigación y la práctica clínica. La diferencia que existe en éstas y el arbitraje es que éste constituye generalmente una actividad anónima y no remunerada (s.p.).

Ciertamente la misión de evaluar a otros no se constituye en una tarea fácil porque abarca distintas aristas profesionales y personales, dado que no sólo se requieren tener los conocimientos del área sobre la que versa el artículo, sino además saber mediar entre el proceso de creación intelectual de un par académico al cual se le debe respeto y las exigencias de un medio de difusión que exige garantizar la calidad de los trabajos que publica. En muchos casos, como refiere el autor citado es una labor que requiere tiempo y dedicación.

Se puede decir que el proceso de arbitraje en general sigue el siguiente proceso: una vez recibido el artículo por el Comité Editorial se revisa su pertinencia con los propósitos y el área disciplinar de la revista, entre otros aspectos de forma, y de estar en correspondencia con éstos se envía a los árbitros quienes emitirán su juicio acerca de la calidad del texto. Adjunto al texto la mayoría de las revistas también envía un formato o instrumento que expresa los indicadores que debe reunir el artículo para ser aceptado y en algunas revistas se sugiere la elaboración de un informe de arbitraje que ha sido definido como un género discursivo semiprivado determinante para el avance del conocimiento científico (Bolívar, 2008-2011)

El estudio de los géneros discursivos

El abordaje de los géneros discursivos que ha dado lugar a la Lingüística de los Géneros (Ciaspucio, 2005) o Teoría de los Géneros (Parodi, 2008) tiene sus bases en los postulados de

Bajtin (2008) quien planteó que las actividades humanas se conforman a partir de la elaboración de enunciados *relativamente estables* que determinan y caracterizan el uso de la lengua en los diferentes ámbitos de acción. Estos enunciados que se crean, heredan y transmiten entre los miembros de las comunidades en general, entre ellas la académica, se estructuran en torno a la producción y recepción de textos orales y escritos que definen la existencia de los denominados *géneros discursivos* que se pueden definir como unidades retórico-discursivas que agrupan textos con “características recurrentes, no solo de tipo contextual, como son, entre otros, el propósito comunicativo y la relación entre los participantes involucrados, sino también de tipo lingüístico-discursivo, como los rasgos léxico-gramaticales, estructura retórica y la organización discursiva”. (Ibáñez, 2010, p. 61) los cuales se articulan a través de componentes de tipo lingüístico, cognitivo e interpersonal (Parodi, 2009, 2010).

Con el abordaje de los géneros discursivos se ha logrado caracterizar la escritura científica de diferentes culturas disciplinares (Storani, 2000; Espejo Repetto, 2006; Parodi, 2009), lo cual -a su vez- representa un importante apoyo para avanzar en la alfabetización académica (Carlino, 2003, Fumero, 2006, Sabaj Meruane, 2012), ya que el conocimiento de la estructura, propósitos comunicativos, funciones y características en general de los géneros facilita los procesos de comprensión y producción para quienes por razones académicas requieren elaborar o comprender estos textos.

El análisis de los géneros discursivos se ha manifestado, según Shiro (2012) en tres criterios: (a) intra-textuales que incluye el análisis en consideración a las características lingüísticas que definen el género (rasgos léxicos, elección de tiempos verbales, modo, modalidad, mecanismos de cohesión y organización de los textos), (b) extra-textuales que caracterizan los contextos que definen la aparición de determinados géneros discursivos (características de los participantes, roles discursivos, procesos de intertextualidad e interdiscursividad) y (c) funcionales que permiten “detectar el propósito comunicativo y la intencionalidad que subyace en el texto en su totalidad” (Shiro, 2012. p. 8).

De esta manera el abordaje de los géneros discursivos ha permitido profundizar en los propósitos comunicativos, la configuración lingüística y condiciones contextuales que definen la aparición de los textos en las comunidades discursivas. Por ello, su estudio constituye una referencia para quienes deseen producir y comprender los textos orales o escritos que se elaboran históricamente en determinados ámbitos de acción.

El informe de arbitraje. Un género académico evaluativo

El informe de arbitraje es un género académico evaluativo de carácter semi-privado (Bolívar, 2011) cuyo fin es la transmisión de un juicio que deriva de la revisión de un texto (potencial artículo) por parte de miembros expertos de un área disciplinar, quienes determinan si posee los méritos requeridos para ser publicado en una revista. Para la elaboración de este informe en la revista Paradigma (2009) se dan las siguientes recomendaciones a los árbitros:

Con base en la revisión, los árbitros han de preparar un informe el cual debe remitirse al Consejo Editorial de la Revista Paradigma, a la mayor brevedad posible, dicho informe, contentivo de su juicio, debe estar en concordancia con los criterios señalados, tanto respecto a las distintas partes del trabajo (...), como en relación con su totalidad, destacando sus fortalezas y/o carencias; sobre la base de los juicios formulados... (p. 236)

Se elabora a solicitud del Comité Editorial de la Revista, cuyos miembros en el caso de la Revista Paradigma dan a conocer unas pautas generales para su realización entre las que se incluye que los revisores elaboren sus opiniones tomando en consideración criterios tales como: relevancia del tema, originalidad, rigor metodológico, apego a las normas, claridad y precisión en el lenguaje (Revista Paradigma, 2009). Para facilitar el proceso desde la revista mencionada se proponen siete interrogantes que destacan aspectos no sólo de forma, sino también de contenido que incluyen datos que permiten evidenciar la coherencia del texto, a través de la concatenación lógica de cada una de las partes, en función del propósito comunicativo global del escrito. Además, como se concibe que el informe de arbitraje es un género académico que se realiza como apoyo al Comité Editorial, pero también contribuye con la formación del autor del artículo, se incluyen interrogantes que permitan mejorar la calidad del texto, entre estas: ¿el manuscrito es conciso?. De no serlo, ¿cómo podría mejorar? ¿Podría sugerir cambios que eliminen ambigüedades y/o aclaren el significado del texto?

El IA se estructura así como un género evaluativo porque se deriva de un minucioso proceso de revisión de un artículo científico por parte de miembros expertos de una comunidad disciplinar, quienes bajo el sistema doble ciego cumplen la función trascendental tipo “filtro” de determinar la incorporación o no de artículos a las revistas. En tal sentido, su estudio permite ahondar en los criterios que aplican los miembros expertos de las comunidades disciplinares para aceptar la incorporación de conocimientos a la ciencia. Por ello, se considera que el IA es un género “vital para el desarrollo de la investigación en cualquier área del saber” (Bolívar, 2008, p. 42).

La revista Paradigma. Sus criterios de arbitraje

Las revistas arbitradas son medios de divulgación e información, por lo que se constituyen en un espacio desde el cual se propicia la expansión del conocimiento entre la comunidad científica. Así, tal como lo afirma Prat (s.f) desde que éstas “desplazaron la correspondencia privada han servido como vehículo privilegiado para informar los resultados de investigaciones, someter las ideas y los hallazgos al juicio de los pares (...) (y) acumular conocimientos para usos futuros” (p.1). De tal manera que los investigadores han conseguido en las revistas arbitradas la forma de dar a conocer los aportes que sus investigaciones dan a las disciplinas en las cuales se insertan. En el caso específico de la Revista Paradigma, es una publicación de carácter pedagógico que tiene entre sus objetivos:

1. Contribuir a identificar y delimitar problemas de investigación en el ámbito educativo, especialmente en el área de la formación de docentes.
2. Orientar a los cursantes de los diferentes programas de Postgrado en Educación en cuanto al diseño de investigaciones que deben realizar como requerimiento de grado.
3. Divulgar las innovaciones educativas ensayadas por los docentes que se desempeñan en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo venezolano e iberoamericano.
4. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación que imparten tanto los docentes de la UPEL como los de otras instituciones educativas nacionales.
5. Contribuir a proyectar las experiencias de los docentes venezolanos y de otros países iberoamericanos en diferentes campos de su quehacer profesional.

En tal sentido, la revista, fundada en 1980, dirige sus aportes primordialmente al campo educativo, pues aspira hacer contribuciones que mejoren la formación de las personas en los diferentes niveles del sistema educativo. Se ajusta a los criterios de admisión indicados en sistemas de información o redes de publicación electrónica como Scielo, Redalyc, Latindex (Revista Paradigma, 2009) entre los que figura el sistema de arbitraje como parte de la gestión y política editorial de las revistas científicas (Fernández Sojo, 2010; Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 2012; y Lujano Vilchis, 2013). Para la aplicación de este proceso desde la Revista Paradigma (2009) se dan unas instrucciones a los revisores:

Los árbitros deben realizar evaluaciones constructivas que permitan a los autores hacer las mejoras adecuadas que garanticen la exactitud y el rigor de los trabajos que solicitan la admisión en la revista. En ese particular, se sugiere argumentar los juicios y sustentarlos lo mejor posible a fin de facilitar la toma de decisiones pertinentes, tanto por el Comité Editorial de la Revista como por sus autores. En consecuencia, éstas deben abarcar un análisis de las virtudes y deficiencias del estudio, sugerencias encaminadas a hacerlo más completo o pertinente y preguntas específicas que los autores deben contestar para que su estudio goce de mayor aceptación y utilidad entre los lectores a los que va dirigido. (p.259)

Se solicita a los árbitros que al evaluar los textos emitan juicios que permitan, por una parte, que el Comité Editorial de la Revista pueda decidir sobre la publicación del artículo, y por otra parte, que el autor mejore su escrito para que sea aceptado. En tal sentido, se les sugiere que al momento de elaborar sus juicios consideren tanto las virtudes como las debilidades que pudiera tener el texto que se avalúa.

Metodología

La presente investigación se inserta dentro de los estudios de análisis del discurso, puesto que estos “buscan entender las prácticas discursivas que se producen en todas las esferas de la vida social” (Calsamiglia y Tusón, 1999, p. 26). En este caso se analiza el informe de arbitraje (IA) como un género propio del ámbito académico que surge en el proceso que deriva en la publicación o rechazo de un artículo científico.

Corpus

El corpus estuvo conformado por veinticuatro (24) IA que se entregaron a la investigadora sin datos sobre la identidad de los árbitros que efectuaron el trabajo, ni de los autores de los artículos. Esto con la finalidad de proteger a las personas involucradas, así como también para no influir de ninguna manera el proceso de análisis y discusión de los resultados. Para reunir el corpus se consideraron dos criterios básicos:

1. Temas de diferentes áreas del conocimiento
2. Ubicación en términos de los años: 2009 y 2010.

Procedimiento Analítico

El análisis se efectuó a partir del siguiente procedimiento:

1. Asignación de un código identificador a cada texto a partir de las siglas de la denominación Informe de arbitraje Paradigma (*IAP*) seguido de la numeración que le correspondía en el corpus. Ejemplo: *Presenta serias deficiencias metodológicas, pues expone lo que dicen los autores respecto a los estudios fenomenológicos mas no explica*

cómo procedió en su propio caso (IAP 9). Este es un fragmento del informe de arbitraje nueve (9) del corpus de estudio.

2. Transcripción fidedigna del texto del IA en la matriz de análisis de datos elaborada para tal fin
3. Fragmentación del texto en párrafos.
4. En función de lograr un análisis fino del texto a nivel intra-textual se identificaron las marcas lingüísticas que permitían caracterizar el texto. Específicamente para efectos de esta investigación se consideró la presencia de adjetivos, adverbios, marcadores discursivos y determinación del modo de enunciación que asumió el emisor en la redacción (Storani, 2000; Kaufman y Rodríguez, 2001; Bolívar, 2008; Shiro, 2012 y Díaz Blanca, 2013).
5. Identificación de los fragmentos discursivos en concordancia con los planteamientos de Jäger (2003) quien los define como “un texto o fragmento de éste que aborda un determinado tema, (p. 81). Para realizar el análisis sólo se consideraron los temas o fragmentos discursivos que se presentaron de manera reiterada en los IA (61 en total), por lo que no se consideraron aquellos que sólo aparecían en un IA, pues se presentaron como hechos aislados o eran específicos de las temáticas abordadas en los artículos evaluados.

Presentación de los resultados

El informe de arbitraje tiene unas características lingüísticas-discursivas que dan cuenta de su propósito comunicativo, entre estas se encuentra el modo de enunciación que utiliza el escritor- árbitro para dar a conocer su veredicto. En el análisis efectuado al IAP se determinó que en diecinueve (19) informes se utilizó el modo delocutivo para dejar en claro que su interés estaba dirigido a la valoración del texto como un ente ajeno (Calsamiglia y Tusón, 1999) al enunciador, es decir, que el evaluador no poseía intereses personales al evaluar el texto, tal como se evidencia en los siguientes fragmentos:

1. *Muchos de los resultados que son presentados en las conclusiones no se derivan del cuerpo del trabajo. Se recomienda tratarlos en la parte del artículo referida a la presentación y análisis de los resultados. (IAP13)*
2. *El artículo puede ser publicado sin modificaciones sustanciales (IAP18)*
3. *El artículo aborda una temática de gran vigencia en el campo ... (IAP20)*

4. *Este trabajo se muestra con un lenguaje claro y acorde... (IAP25)*

Mientras que en sólo cinco (5) IAP se usó la forma elocutiva que permitió enfatizar que la opinión expresada surgió producto de la experticia en el área de quien escribe (Calsamiglia y Tusón, 1999; Bolívar, 2008), tal como en:

5. *Pienso que este artículo se puede publicar pero supervisando que... (IAP2)*

6. *Considero que este trabajo aborda un tema educativo importante pero no profundiza ni en términos investigativos, ni teóricos (IAP4)*

Por otra parte, los árbitros hacen uso de adjetivos y adverbios para calificar y hacer precisiones que no den lugar a dudas sobre lo que se está planteando, estos recursos gramaticales les permiten conferir un carácter enfático a las ideas que expresan, tal como sucede en los siguientes fragmentos:

7. *Las proposiciones que plantean se quedan en mencionar los indicadores que caracterizan el (...) sin ninguna argumentación **coherente** (IAP 12)*

8. *Después del diagrama 1 (p.3) se anuncian los estudios de (...), pero se presenta **únicamente** el de... (IAP13)*

9. *Está **correctamente** estructurado (IAP18)*

10. *Manifiesta **serios** déficits de coherencia en la redacción (IAP24)*

En cuanto a los marcadores discursivos, en el análisis efectuado, se ubicaron especialmente conectores causales y contra-argumentativos (Portolés, 1993). Estos se utilizaron con la finalidad de organizar los argumentos a partir de los cuales los árbitros dejan en claro tanto al Comité Editorial, como a los articulistas que lo expresado es producto de un razonamiento sobre el tema tratado (Álvarez, 2002) .

11. *No queda claro el propósito del trabajo, **puesto que** no se llega a entender cómo se realizará ... (IAP9)*

12. *Aparece un propósito no coincidente con el de la pág 4, **pues** primero señala que (...) y luego que ... (IAP16)*

Además, los conectivos de oposición o contra-argumentativos, al igual que ocurrió con el análisis de los informes de arbitraje efectuados a las revistas Akademos, Revista de Pedagogía y la Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso (Bolívar, 2011) se presentan con un patrón de escritura que se inicia con una valoración positiva del texto evaluado, seguido de un conectivo -pero, no obstante, sin embargo- y luego las observaciones. Estos hallazgos referidos a la

escritura de los informes de arbitrajes elaborados por los árbitros de cuatro importantes revistas pudieran estar representando una tendencia que permite avanzar en la caracterización de este género. Para el caso de Paradigma, dieciséis informes (16) presentaron este patrón, como se evidencia en los siguientes casos:

13. *...Tiene rigor metodológico, claridad, precisión y coherencia en el discurso empleado; **no obstante**, hay que profundizar en... (IAP1)*
14. *El tema abordado es muy interesante y creo que pertinente para el contexto actual; **sin embargo**, con el propósito de mejorar su lectura sugiero afinar la redacción tomando en cuenta... (IAP5)*
15. *A artigo apresenta-se de forma original, clara e pertinente para um estudo da (...). **Porem** apresenta fragilidade metodológica que acredito possa ser revista para ... (IAP8)*
16. *El trabajo tiene una temática interesante y de actualidad, dado que se trata de un aspecto fundamental para (...) **sin embargo**, se considera no publicable hasta tanto los autores realicen una serie de correcciones relacionadas con ... (IAP9)*
17. *... El escrito presenta muchas ideas que son ciertas y pueden servir de reflexión a la hora de revisar (...) **pero** no contextualiza el problema, pues... (IAP15)*
18. *El trabajo se ajusta a los criterios de redacción, claridad, coherencia, articulación y precisión del lenguaje; **sin embargo**, al analizar el contenido y estructura del trabajo se aprecian aspectos que ... (IAP22)*

Entre las características lingüísticas del IA se evidenció que la mayoría hace uso del modo de enunciación delocutivo, diecinueve informes en total (19 IA) para elaborar su escrito, mientras que una minoría de cinco informes (5 IA) usa el modo elocutivo, lo cual indica que a pesar de que este proceso se realiza bajo un sistema de doble-ciego y se ubica dentro de los géneros semi-privados sus emisores prefieren mantener un registro formal (con el uso de la tercera persona) lo que podría asociarse a que, al ser los IA géneros de carácter evaluativo, los árbitros prefieren atenuar su presencia como evaluadores y dar más énfasis al texto. Por otra parte, es de destacar en la redacción del IA la presencia de adjetivos, adverbios y conectores causales, de oposición o contra-argumentativos con los cuales se enfatiza el carácter argumentativo del texto.

Principales dificultades manifestadas por los árbitros en el informe de arbitraje

Los fragmentos discursivos identificados en los IA permitieron identificar tres aspectos que son valorados por los árbitros de la Revista Paradigma, a saber: (a) presentación del proceso metodológico que dio lugar a la obtención de los datos del estudio, (b) ausencia de la discusión

crítica sobre los aspectos teóricos que se consideran medulares para el estudio y (c) la escritura de un artículo científico, este último en atención a las propiedades de los textos en general y la estructura del artículo científico, tal como se evidencia a continuación:

Presentación del proceso metodológico que dio lugar a la obtención de los datos del estudio:

La especificación del proceso metodológico que permitió realizar el estudio reviste gran importancia para los árbitros de una revista arbitrada, pues la claridad que se presente en el tratamiento de los datos repercutirá en la confiabilidad de los resultados obtenidos. Al respecto, Cornejo y Salas (2011) indican que la causa de esta necesidad radica en que “existe una comunidad investigativa y un público ávido por reconocer la rigurosidad de los procesos investigativos bajo los cuales se construye el nuevo conocimiento”. (s.p) En tal sentido, el revisor reproduce una inquietud propia de la comunidad científica a la cual llegará en última instancia el artículo cuando sea publicado. En tal caso, si la investigación es calificada como no rigurosa por esta comunidad la revista que la publique perderá prestigio entre sus lectores. En el caso del corpus estudiado, se ubicaron dieciocho (18) IA que señalaban incongruencias entre lo realizado y lo explicado en el apartado de la metodología. Las observaciones estuvieron dirigidas a detallar debilidades referidas a la ausencia del “*rigor metodológico*” que debe poseer una investigación, dado que en el texto no se dan a conocer los procedimientos seguidos en el proceso de análisis de los datos, tampoco se explicitan las categorías o unidades de análisis implementadas en el estudio y se refieren debilidades que podrían confundir a la audiencia a la que va dirigida la revista, algunos casos se presentan a continuación:

19. *...Se observan incongruencias entre el método etnográfico-fenomenológico que manifiestan haber utilizado y la aplicación de una encuesta para recolectar los datos (IAP7)*
20. *Presenta serias deficiencias metodológicas, pues expone lo que dicen los autores respecto a los estudios fenomenológicos mas no explica cómo procedió en su propio caso (IAP9)*
21. *Debe explicar de alguna manera el procedimiento metodológico que lo condujo a obtener dichos resultados (IAP11)*
22. *En la pág. 8 se deberían describir los indicadores que utilizará para concretar la exploración de lo que se expresa en los literales a,b y c. (IAP13)*
23. *En cuanto a la metodología el lector debe conocer en profundidad qué se ha realizado y cómo se ha realizado (IAP21)*

24. *En la metodología descrita en el documento, se crea confusión al lector por cuanto se asume una posición cualitativa y se remite un vocabulario del paradigma cuantitativo (IAP25).*

Las dificultades identificadas por los árbitros en la sección de la metodología plantean un desconocimiento por parte de los autores de los lineamientos que emplean los investigadores consolidados para sistematizar el proceso metodológico efectuado en sus estudios, ya que no describen los indicadores, categorías o procedimientos empleados para realizar sus análisis y en otros casos demostraron confusión en cuanto a las terminologías o procedimientos propios de los tipos de metodologías que dicen seguir, es decir presentan lo que Moreira (2004) califica como “fragilidades metodológicas”, porque usan ligeramente los enfoques y métodos investigativos, al no considerar que éstos presentan diferencias sustanciales desde su esencia ontológica, epistemológica, axiológica y teleológica y no son sólo etiquetas bajo las cuales “todo vale”.

Ausencia de la discusión crítica sobre los aspectos teóricos que se consideran medulares para el estudio.

En once (11) IA los árbitros consideraron que los articulistas no desarrollaron adecuadamente los referentes teóricos necesarios para sustentar su investigación y que por el contrario se conformaron sólo con mencionar autores, sin establecer relaciones entre sus ideas y propuestas teóricas o bien presentaron unas referencias teóricas muy escuetas o desactualizadas sobre el tema tratado. En este sentido, entre la comunidad de científicos, árbitros, jurados se defiende la idea de que la revisión teórica involucra más que una yuxtaposición de temas ya tratados por otras personas, sino que por el contrario su redacción amerita la realización de interpretaciones que den cuenta de relaciones entre constructos, análisis, interpretaciones e incluso de ser necesario el establecimiento de discrepancias con los planteamientos de otros (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2006). Entre las observaciones se destacan las siguientes:

25. *El fundamento teórico (...) Sólo se restringe a nombrar los temas y sus autores sin hacer ningún aporte original sobre el mismo (IAP6).*
26. *O autor se utiliza de vasta bibliografía pertinente, porém, em alguns casos, essa poderia ser mais atualizada, utilizando-se de obras mais recentes (IAP8)*
27. *El artículo, a pesar de tratar un tema de interés y ampliamente investigado internacionalmente, no se soporta sobre basamentos teóricos relevantes; se limita a enunciar conceptos, sin ningún tipo de reflexión ni identificación de fuentes (IAP9)*

28. *Los fundamentos teóricos que sustentan el perfil del (...) responden a una única concepción del (...). Sería un sesgo no investigar otros autores que proponen ... (IAP 22).*
29. *En la reflexión teórica debería haber mayor soporte o fundamentos que respalden teórica y conceptualmente las interrogantes, así como también el análisis y los resultados. (IAP 14)*

Es de señalar que en la revisión de otros géneros como los proyectos de investigación de la Maestría en Lingüística de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Maracay (Díaz Blanca, 2009) y en las tesis (Sabino, 2007) se reitera la identificación de las mismas debilidades en las bases teóricas de los respectivos textos; pues los revisores hacen señalamientos para que los tesisistas y –en este caso- los articulistas corrijan la sección de sustento teórico, ya que sólo se conforman con mencionar autores, sin vincularlos entre sí, tampoco plantean relación con las interrogantes del trabajo ni con los resultados obtenidos en el estudio.

Debilidades presentes en la estructura de un artículo científico

El artículo científico tiene entre sus funciones dar a conocer la información que surge de las investigaciones realizadas en diferentes áreas del saber y contribuir con ello con el avance de la ciencia a través de la difusión de los nuevos conocimientos. Como género tiene unas características de tipo contextual y de tipo lingüístico-discursivas que lo definen (Swales, 1990; Storani, 2000; Espejo Repetto, 2006; Árnaez, 2009; Ibañez, 2010, Parodi, 2009, 2010; Sabaj Meruane, Toro Tengrove y Fuentes Cortés 2011 y Sabaj Meruane, 2012). Por ello, quien aspire a realizar un artículo científico requiere ajustarse a esas especificaciones (que son acordadas y publicadas en las mismas revistas), pues incluso quien por su experticia decidiera realizar algunas modificaciones a lo ya institucionalizado como norma de este género, sólo será aceptado si los interlocutores, que en el caso que nos ocupa del IAP son los árbitros y el Comité Editorial de la revista, aceptan, entienden y permiten esos cambios (Parodi, 2009).

Así, en el IAP se evidenciaron observaciones dirigidas a llamar la atención sobre la no adecuación de artículos a las propiedades de los textos en general y a la estructura del artículo científico. En cuanto a lo referido a la redacción o escritura, este tipo de texto comparte con otros las consideraciones de las propiedades o normas de textualización como son la coherencia y la cohesión que permiten a los lectores entender las ideas allí planteadas (Bernárdez, 1982; Hasan, 1990; Sánchez, 1993; Cassany, Luna y Sanz, 1994; Beaugrande y Dresler, 1997, Casado

Velarde, 1995, Calsamiglia y Tusón, 1999; Simone, 2001). Este aspecto fue considerado en dieciséis (16) de los informes, con afirmaciones tales como:

30. *Mantiene la coherencia en general (IAP1)*
31. *El escrito presenta deficiencias en cuanto al uso de los signos de puntuación y precisión en el lenguaje (IAP9)*
32. *Es necesario chequear la redacción. Chequear que las ideas tengan una prosecución que permita establecer la coherencia propia del texto (IAP10)*
33. *La redacción no es fluida y esto abruma y confunde al lector (IAP12)*
34. *Es adecuado el tiempo en que escribe y el uso gramatical. No obstante observé que la redacción de algunas oraciones está invertida como si estuviesen trasladadas directamente del inglés al español (IAP 23)*

Se evidencia la necesidad de lograr que el escrito sea coherente, preciso (sin ambigüedades), cohesivo (fluido, con un correcto uso de los signos de puntuación, orden de los constituyentes oracionales) para que pueda ser considerado como un texto adecuado. De la estructura del artículo de investigación, aunque existen sutiles diferencias entre las formas estructurales que exigen las revistas científicas (Árnaez, 2009) éstas comparten los aspectos clave que permiten dar a conocer una investigación en el ámbito académico. Situación por la cual los árbitros refirieron comentarios en doce (12) IAP para indicar que la estructura estaba correctamente empleada o por el contrario para señalar las deficiencias que al respecto presentaban los textos. Se destacan las siguientes:

35. *Pienso que este artículo se puede publicar, pero (...) y agregando los apartados que le faltan, a saber: introducción, implicaciones prácticas y conclusiones (IAP2)*
36. *Está correctamente estructurado, presenta subtítulos en sus apartados, es claro y riguroso en su desarrollo, la bibliografía es suficiente y si bien es extenso, considero se ajusta a las habituales normas de publicación en revistas científicas. Sugiero incluir en el abstract las palabras clave en inglés.(IAP6)*
37. *No hay concatenación entre las partes estructurales del texto. De hecho, los contenidos aparecen dispersos y ubicados en lugares que no les corresponde (IAP12)*
38. *No sigue la estructura recomendada, es decir el trabajo debe contener, al menos: una introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones (IAP15)*

Se observa como los árbitros consideran a la estructura del artículo científico como un criterio importante al momento de elaborar su evaluación. En este caso se plantea como fundamental que el texto cumpla con los cánones de la revista en la cual se publicará, los cuales

no difieren mucho entre revistas. En tal sentido, llamaron la atención sobre secciones ausentes o por el contrario valoraron positivamente su presencia, aspecto que coincidió con lo encontrado en Bolívar (2008) en la Revista *Akados* y en la Revista de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED), estudio en el cual los árbitros detectaron problemas con las partes y contenidos que requiere tener un artículo de investigación con lo que se demuestra el conocimiento de los géneros discursivos por parte de los miembros expertos, quienes están llamados a mantener las convenciones y prácticas escriturales que tradicionalmente han definido la publicación de artículos científicos como medio para la divulgación del conocimiento.

En general, las evaluaciones que los árbitros de la Revista *Paradigma* hicieron sobre el rigor metodológico, el tratamiento de los referentes teóricos y lo referido a escritura del artículo científico coinciden con las debilidades que autores como Ruíz Bolívar, Arenas de Ruíz y Torres de Jiménez, 2005 y Sabino, 2007, Díaz Blanca, 2009 y Claret Véliz, 2010 refieren como producto de las revisiones que en las comunidades universitarias se hacen tanto de los proyectos de investigación como de los trabajos de grado (TG). Se denota así que a pesar de las correcciones hechas al proyecto de investigación y al TG los autores al concretar un artículo científico (que puede derivar de parte de un TG) no siempre han tomado conciencia de estas exigencias que la comunidad académica hace a todo producto que busque incorporar nuevos conocimientos a las disciplinas, por lo que se hace necesario incorporar estas informaciones a la alfabetización académica que debe darse desde las universidades.

Conclusiones

El informe de arbitraje es un género evaluativo que tiene como fin convencer, por un lado, a quienes integran el Comité Editorial de la Revista para que adopten o compartan su juicio sobre la publicación o rechazo del artículo y, por otro lado, a los articulistas para que entiendan las correcciones u observaciones que les permitan mejorar sus textos. Estos propósitos dan cuenta del carácter argumentativo que tiene el IA, por lo cual los árbitros para organizar su discurso se apoyan en el uso de adjetivos, adverbios y conectores causales y de oposición o contra-argumentativos que estructuran a través de un modo de enunciación predominantemente delocutivo, hecho que se asocia a la evaluación directa del texto y no de su autor.

Los árbitros valoraron tres aspectos a través de los fragmentos discursivos del IA, a saber: (a) presentación del proceso metodológico que dio lugar a la obtención de los datos del estudio, (b) ausencia de la discusión crítica sobre los aspectos teóricos que se consideran

medulares para el estudio y (c) la escritura de un artículo científico, este último en atención a las propiedades de los textos en general y la estructura del artículo científico. Debilidades que coinciden con las que presentan los proyectos de investigación, trabajos de grado e informes de arbitraje de otras revistas (Bolívar, 2008) lo que evidencia que todo texto que tenga entre sus propósitos incorporar conocimientos a la comunidad disciplinar será evaluado, generalmente, bajo los mismos criterios. Por ello, estos criterios de evaluación de los árbitros requieren darse a conocer en un proceso de alfabetización académica que se inicie desde la formación en el pregrado, ya que esto promovería que quienes realicen investigaciones conozcan cómo serán evaluados sus productos y así tal vez podrán superar la etapa de publicación tan necesaria para el avance del conocimiento científico disciplinar.

Referencias

- Álvarez, M. (2002). *Tipos de escrito II: Exposición y argumentación*. Madrid: ArcoLibros.
- Arnáez, P. (2009). *Publicar en la sociedad del conocimiento*. Ponencia presentada en la XIII Jornada de Investigación y Postgrado del IPREM. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural El Mácaro. Turmero- Aragua.
- Bajtín, M (2008) El problema de los géneros discursivos. En *Estética de la Creación Verbal* (2ª Ed.). Argentina: Siglo XXI.
- Beaugrande, R. y Dressler, W. (1997). *Introducción a la Lingüística del Texto*. Barcelona (España): Ariel.
- Bernárdez, E. (1982). *Introducción a la Lingüística del Texto*. Madrid: Espasa Calpe.
- Blanco, C. y Bongarín, I. (2013). Educación Superior y Difusión del conocimiento: Crisis de una revista especialidad universitaria venezolana en los 1980'S¹. *Paradigma*, [Revista en línea], XXXIV (1). Disponible: <http://www.scielo.org.ve/pdf/pdg/v34n1/art02.pdf>. [Consultado: 2014, agosto 5].
- Blanco, C. y García, L. (2011). La investigación educativa en Venezuela: un análisis bibliográfico. *Educ. Educ.* [Revista en línea], 14 (3) Disponible:<http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/2045/2597> [Consultado: 2014, junio 12]
- Bolívar, A. (2008). El informe de arbitraje como género discursivo en la dinámica de la investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*. [Revista en línea]. Disponible: <http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/3614>. [Consulta: 2012, enero, 12].
- Bolívar, A. (2011). Funciones discursivas de la evaluación negativa en informes de arbitraje de artículos de investigación. *Núcleo* [Revista en línea], 23 (28) Disponible:http://www.scielo.org.ve/cielo.php?pid=S079897842011000100003&scrip=sci_arttext [Consultado: 2012, febrero 3].
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (1999). *Las Cosas del Decir. Manual de Análisis del Discurso*. Barcelona, España: Ariel.

- Campanario, J. M. (2002). *El sistema de revisión por expertos (peer review): muchos problemas y pocas soluciones*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www2.uah.es/jmc/an24.pdf>. [Consulta: 2009, septiembre, 09].
- Carlino, P. (2003). Alfabetización académica: un cambio necesario, algunas alternativas posibles. *Educere*, 6(20), 409-420.
- Casado Velarde, M (1995). *Introducción a la Gramática del Texto Español*. Madrid: Arco Libros.
- Cassany, D., Luna, M y Sanz, G. (1994). *Enseñar la Lengua*. Barcelona: Graó.
- Casuso, M. (2004). Criterios para la evaluación de las revistas científicas. *Entretemas*, (1), 15-30
- Ciaspucio, G. (2005). La noción de género en la Lingüística Sistemico-Funcional y en la Lingüística Textual. *Revista Signos* [Revista en línea], (38) 57. Disponible: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09342005000100003&script=sci_arttext [Consultado: 2012, febrero 3].
- Claret Véliz, A. (2010). *Tutores y tesis exitosos*. Caracas: Grupo Impregráfica C.A.
- Cornejo, M. y Salas, N. (2011). Rigor y calidad metodológicos: Un reto a la Investigación Social cualitativa. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad* [Revista en línea], 10 (2). Disponible: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/144/174>. [Consultado: 2011, julio 30]
- Díaz Blanca, L. (2013). *La reseña académica: su configuración retórica*. Ponencia presentada en el XXX Encuentro de Docentes e Investigadores de la Lingüística, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico José Manuel Siso Martínez, Miranda.
- Díaz Blanca, L. (2009). *Proyectos de Trabajos de grado: Deficiencias metodológicas*. Ponencia presentada en XIII Jornada de Investigación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara, Maracay.
- Fernández Sojo, E. (2010). *Scielo y la visibilidad de las revistas médicas venezolanas*. [Documento en línea]. Disponible: www.bvs.org.ve/jornadas2010/03122010/bmsa/FernandezElsa.pdf
- Espejo Repetto, C. (2006). La movida concluyendo en torno al tema en informes de investigación elaborados por estudiantes universitarios. *Onomázen* [Revista en línea], 13. Disponible: http://www.onomazein.net/13/13_3.pdf. [Consultado: 2012, febrero 3].
- Fumero, F. (2006). Aproximación del concepto “Colonia de géneros” a un estudio aproximativo en la enseñanza de los textos instruccionales. *Revista Investigación y Postgrado* [Revista en línea], 21 (002). Disponible: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-00872006000200010&script=sci_arttext [Consultado: 2013, marzo 15].
- Hasan, R. (1990). *The texture of a text*. En: Language, context and text: Aspects of language in a social semiotic perspective: Oxford: Oup.
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4ª edición). México: MacGraw Hill.
- Ibañez, R. (2010). El texto disciplinar en la transmisión del conocimiento especializado. *Estudios Filológicos* [Revista en línea], (46). Disponible: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=173418807004> [Consultado: 2012, febrero 3].

- Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2007). *Reglamento del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México*. [Documento en línea]. Disponible:<http://www.iiia.unam.mx/acercaIIA/normatividad/reglamento> CE.pdf [Consultado: 2014, junio 12].
- Jäger, S. (2003). Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y de análisis de los dispositivos. En Wodak, R. y Meyer, M. (Comp.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. España: Gedisa.
- Jiménez, E. (2008). La revista científica y el quehacer académico. Anatomía y fisiología de las revistas científicas arbitraje y costo de las revistas científicas. *Bitácora-e. Revista Electrónica Latinoamericana de Estudios Sociales, Históricas y Culturales de la Ciencia y la Tecnología* [Revista en línea], 1. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/25955/6/articulo15.pdf> Consulta: 2011, julio 12.
- Kaufman, A.M. y Rodríguez, M.E. (2001). *La escuela y los textos*. Argentina: Aula XXI Santillana.
- Lujano Vilchis, I. (2013). *Criterios de evaluación de revistas. Guía de apoyo*. [Documento en línea] Disponible: www.redalyc.org/info_pe.oa?page=/politica-editorial/guiaapoyo.html [Consultado: 2014, agosto 5].
- Marquina, M. (2008). Académicos como pares evaluadores en el sistema argentino de evaluación de universidades: diez años de experiencia. *Revista de la Educación Superior* Revista en línea], XXXVII (48). Disponible: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60416038001> [Consultado: 2011, julio 12].
- Mendoza, S. y Paravic, T. (2006). Origen, clasificación y desafíos de las revistas científicas. *Investigación y Postgrado* [Revista en línea], 2 (1). Disponible: www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-00872006000100003&scrip=sci_arttext
- Miyahira Arakaki, J.M. (1995). El arbitraje editorial en las revistas médicas. *Revista Médica Herediana*. [Revista en línea] Disponible: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X1995000300001 [Consultado: 2011, julio 12].
- Moreira, M. A. (2004). Investigación básica en educación en ciencias: una visión personal. *Revista Chilena de Educación Científica* [Revista en línea], 3(1), pp. 10-17, 2004. Disponible:<http://www.if.ufrgs.br/~moreira/Investigacion.pdf> [Consulta, 2011, julio 30].
- Parodi, G. (2009) Géneros discursivos y lengua escrita: propuesta de una concepción integral desde una perspectiva sociocognitiva. *Revista Letras* [Revista en línea], 51 (80). Disponible: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S045912832009000300001&lng=es&nrm=iso [Consultado: 2012, febrero 3].
- Parodi, G. (2010). La organización retórica del género Manual a través de cuatro disciplinas: ¿cómo se comunica y difunde la ciencia en diferentes contextos universitarios? *Boletín de Lingüística* [Revista en línea], XXII (33). Disponible: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S079897092010000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=en [Consultado: 2012, febrero 3].

- Patalano, m. (2005). Las publicaciones del campo científico: Revistas académicas de América Latina. *Anales de Documentación* [Revista en línea] 8. Disponible: revistas.um.es/analesdoc/article/view/1451/1501 [Consultado: 2011, julio12].
- Pessanha, C. (2001). Criterios editoriales para la evaluación científica: notas para la discusión. *Revista Cubana de información en Ciencias de la Salud* (ACIMED). [Revista en línea] 9. Disponible: scielo.sld.cu/pdf/aci/v9s4/aci21100.pdf [Consultado: 2014, agosto 5].
- Portolés, J. (1993). *La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español* [Documento en línea]. Disponible: http://minerva.usc.es/bitstream/10347/3204/1/pg_146-175_verba20.pdf [Consulta: 2009, Septiembre 11].
- Prat, A. M. (s.f). *Revistas electrónicas y la comunicación científica en mutación*. [Documento en línea]. Disponible: http://ricyt.org/interior/normalizacion/III_bib/Prat.pdf. [Consulta: 2009, octubre, 15].
- Revista de Investigación y Postgrado, (2008). Instrucciones a los árbitros. *Revista de Investigación y Postgrado* 23 (1), 351-353.
- Revista Letras, (2008). Normas para los árbitros. *Revista Letras* 50 (77), 275-276.
- Revista Mexicana de Investigación Educativa, (2014). *Política editorial*. [Página Web en línea]. Disponible: www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC06 [Consultado: 2014, agosto 5].
- Revista Núcleo (2006). Normas para árbitros. *Revista Núcleo* (23), 239.
- Revista Paradigma (2009). Instrucciones a los árbitros. *Revista Paradigma* XXX (2), 235-236
- Román Román, A. , Vásquez Valero, M. y Urdín Camino, C. (2002). *Los criterios de calidad editorial Latindex en el marco de evaluación de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales* [Documento en línea]. Disponible:<http://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fpredc.revistas.csic.es%2Findex.php%2Fpredc%2Farticle%2Fdownload%2F133%2F187&ei=pkGzU92VCuSmsATFw4D4BQ&usg=AFQjCNFB0ArtXV4bSdcB23U3Atm--7yWA&bvm=bv.70138588,d.b2k> [Consultado: 2011, julio12].
- Ruíz Bolívar, C., Arenas de Ruiz, B. y Torres de Jiménez, F. (2005). *Evaluación de la calidad de los trabajos de grado de la Maestría en Educación de la UPEL- IPB* [Documento en línea]. Disponible: <http://es.scribd.com/doc/36408948/Evaluacion-de-la-Calidad-de-los-Trabajos-de-Grado-de-la-Maestria-en-Educacion-de-la-UPEL-IPB> [Consultado: 2013, marzo 15].
- Sabaj Meruane, O, Toro Tengrove y Fuentes Cortés (2011). Construcción de un modelo de Movidas retóricas para el análisis de artículos de investigación en español. *Onomazein*[Revista en línea], 24. Disponible:<http://redalyc.org/articulo.oa?id=134522498011> [Consultado: 2012, febrero 3].
- Sabaj Meruane, O M. (2012). Uso de movidas retóricas y patrones léxico- gramaticales en artículos de investigación en español. Implicancias para la enseñanza de la escritura científica. *Boletín de Filología* [Revista en línea], XLVII (1). Disponible:http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071893032012000100007&lng=pt&nrm=iso [Consultado: 2013, marzo 15].
- Sabino, C. (2007). *Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos*. Caracas: Panapo.
- Sánchez Upegui, A.A., Puerta Gil, C.A., Sánchez Ceballos, L.M. y Méndez Rendón, J.C. (2012). *El análisis lingüístico como estrategia de alfabetización académica*. [Libro en línea].

- Disponible en <http://www.ucn.edu.co/institucion/sala-prensa/Documents/el-analisis-linguistico-estrategia-alfabetizacion.pdf> [Consultado: 2013, marzo 15].
- Sánchez, I. (1993). Coherencia y Órdenes Discursivos. *Letras* 50, 61-81.
- Santos, M., Rojas, L., Pacheco, C., y Rodríguez, L. (2009). *Términos de referencia para la acreditación (Registro) y financiamiento de las publicaciones científicas y tecnológicas*. [Documento en línea]. Disponible: www.miproyecto.gov.ve/vAnexos/Terminos%20de%20Referencia%202009%2015-01-2009.pdf. [Consultado: 2011, julio 12].
- Shiro (2012) *Introducción*. [Documento en línea]. Disponible: http://www.iberamericana.net/files/pdf/Introduccion_521680.pdf. [Consultado: 2012, febrero 3].
- Simone, R. (2001). *Fundamentos de Lingüística*. España: Ariel
- Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, (2012). *Documentos de Latindex* [Página Web en línea]. Disponible: www.latindex.unam.mx/documentos/revistas_imp.html. [Consultado: 2014, agosto 5].
- Storani, S. (2000). *Clases textuales en el discurso científico en revistas científicas de Ciencias Sociales, en Argentina* [Versión Completa en línea]. Trabajo de grado de Maestría no publicado. Universidad Nacional de Entre Ríos. Maestría en Metodología de la Investigación Científica y Técnica. Disponible: http://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cienciated.com.ar%2Fra%2Fusr%2F3%2F212%2Ftesis_storani.doc&ei=GIQ5UMe0JLLF0AGFpYHICQ&usg=AFQjCNGBJPGxaXW2LZcHPrUzhO66QvxZUw&sig2=R2aBNvPdGtmyMddaVEQxTg [Consultado: 2012, abril 15].
- Swales, J. M. (1990). *Genre Analysis. English in academic and research settings*. Australia: Cambridge University Press.
- Tapia-Ladino, M. y Burdiles Fernández, G. (2009). *La organización retórica del marco referencial en Tesis del Trabajo Social*. [Documento en línea]. Disponible: http://www.scielo.cl/pdf/alpha/n35/art_11.pdf [Consultado: 2012, abril 15].
- Vincentelli, H. y Witter, G. (2009). Producción científica: Revista de Pedagogía de la Universidad Central de Venezuela (1971-2005). *Revista de Pedagogía*, 30 (86), 161-188.

Autora:

Ana Cristina Bolívar Orellana

Mg. En Lingüística; Doctorante de Pedagogía del Discurso (Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias “Andrés Bello”, IVILLAB; UPEL-Instituto Pedagógico de Caracas).

Docente Investigadora en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural El Mácaro (UPEL-IPREM); Adscrita al Centro de Investigaciones Educativas Paradigma (CIEP; UPEL Maracay).

E mail: anabolivar29@gmail.com